



ACUERDO No.072-2016

Tegucigalpa, MDC., 09 de Septiembre del 2016

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA:**

1.- Autorizar al ciudadano **MARIO ROBERTO AGUIRRE MEJIA**, con tarjeta de identidad No. **0501-1973-05024**, En su condición de Coordinador de Mercados de Norteamérica, de la Gerencia de Mercadeo de Este Instituto, para que pueda viajar a la Ciudad de San Juan Puerto Rico. Con el Propósito de participar en 23 Conferencia Anual para Miembros platinos de la FCCA. Saliendo de la ciudad de Miami el 26 de Septiembre y Retornando en fecha 30 de Septiembre del año 2016. **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; **3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**



ERNIE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL